
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.637

Miércoles 22 de Abril de 2020

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1752988

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Aduanas / Dirección Nacional

MODIFICA COMPENDIO DE NORMAS ADUANERAS

(Extracto)

Mediante resolución exenta N° 1.491 del 13 de abril de 2020, del Director Nacional de Aduanas, se modificaron las resoluciones N° 1.273 y N° 1.272, ambas del 24 de marzo de 2020, en el apartado de Teniendo Presente.

Donde dice: "Resolución N° 1.600 de 2008"

Debe decir: "Resolución N° 7 de 2019".

La resolución extractada entra en vigencia a partir de la publicación en el Diario Oficial.

El texto íntegro de esta resolución se encuentra publicado en el sitio web del Servicio Nacional de Aduanas (www.aduana.cl).

Valparaíso, 13 de abril de 2020.- José Ignacio Palma Sotomayor, Director Nacional de Aduanas.

CVE 1752988

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl
